MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA





RESOLUCIÓN I.M. Nº 0089/2025

POR LA CUAL SE APROBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) Nº 07/2025, PARA LA PROVISIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA CON ID Nº 460136.

VISTO: Que el Decreto Reglamentario Nº 2.264/24 y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, así como la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" facultan al Intendente Municipal a resolver estos asuntos, y;

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: "Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación."

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- **Art. 1º:** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 07/2025, para la Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza, con ID Nº 460136, ejercicio fiscal 2025.
- **Art. 2º:** AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza a iniciar los trámites de licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nº 07/2025, para la Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza, con ID Nº 460136.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera

Secretaria General

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala Intendente Municipal